

Martes, 15 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as y fecha de primer examen Encargado/a de Obras.

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as para la participar en el proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo, Encargado/a de Obras, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la relación de participantes es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos/as.	DNI.	Causa.
Patricia Jorge García.	Con DNI nº xxx5176xx	Subsana en plazo.
Jairo Gaspar Molano.	Con DNI nº xxx2174xx.	Subsana en plazo.
Carlos Esteban Cabanillas.	Con DNI nº xxx2173xx.	Subsana en plazo.
Juan Manuel Muñoz Nieto.	Con DNI nº xxx2152xx.	Subsana en plazo.
Alejandro Moreno San José.	Con DNI nº xxx0057xx.	Subsana en plazo.

Relación de Aspirantes Excluidos/as.	DNI.	Causa.
Ángel Fernando González Valverde.	Con DNI nº xxx0322xx.	No subsana en plazo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de



Martes, 15 de febrero de 2022

la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 22 de Febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el Edificio Centro de Tradiciones y Costumbres García Plata de Osma, sito en la Avda. Constitución s/n, de Alcuéscar, debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

El PRIMER EJERCICIO consistirá en una Prueba teórica, que constará de dos pruebas, un tipo test y la resolución de 10 preguntas cortas de carácter escrito.

a) Cuestionario tipo test.

b) Resolución de varias preguntas cortas de carácter escrito.

(El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcuéscar, 13 de febrero de 2022

Dioniso Vasco Juez

ALCALDE - PRESIDENTE

